ACTA Nº 10/2017

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 09:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y oferentes, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2017, plurianual "Adquisición de Aires Acondicionados", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado del señor Mario Pertile, técnico de la Dirección de U.O.C.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes empresas:

- *Casa Lyons – de Felicita Bernal Mercado*
- *Tupí Ramos Generales S.A.*
- *GOTZE Ingeniería S.A.*
- *Técnica Electro Mecánica S.A.*

La cotización fue presentada POR LOTES de la siguiente manera:

	LOTE 1 PRECIO OFERTADO	***LOTE 2 PRECIO OFERTADO***
Casa Lyons – de Felicita Bernal Mercado	***Gs. 502.000.000.-***	***No Cotiza***
Tupí Ramos Generales S.A.	***Gs. 507.000.000.-***	***No Cotiza***
GOTZE Ingeniería S.A.	***Gs. 546.075.000.-***	***No Cotiza***
Técnica Electro Mecánica S.A.	***No Cotiza***	***193.056.000 Gs.***

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	***Casa Lyons – de Felicita Bernal Mercado***	***Tupí Ramos Generales S.A.***	***GOTZE Ingeniería S.A.***	***Técnica Electro Mecánica S.A.***
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

La empresa Tupí Ramos Generales S.A., deja constancia cuanto sigue: Que la firma Casa Lions, de Felicita Bernal Mercado, oferta en el ítem Nº 4 (Split piso techo de 36.000 Btu, - Trifásico), de la Marca Jam, y argumenta que dicha marca, no cuanta con Split piso techo trifásico de 36.000 Btu, ya que la misma es representada e importada por la firma Globo S.A., que a su vez pertenece al mismo Holding de Empresas de Tupí Ramos Generales S.A.
Asimismo manifiesta que la firma Lions no presenta catálogo de los bienes ofertados, ya que solo presenta una copia simple de las especificaciones técnicas del PBC.

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por el oferente y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 09:45 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, el señor Mario Pertile, técnico de la U.O.C., y por los oferentes la señora Analia Sarabia con C.I. Nº 3.774.592, en representación de la empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe de Departamento de Planificación y Procesos

Sr. MARIO PERTILE
TECNICO DE LA U.O.C.

Sra. ANALIA SARABIA
TUPI RAMOS GENERALES S.A.